



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

TEMPORADA 2024-2025

COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA DE TENERIFE

RESOLUCIÓN 16/2025

En reunión celebrada por este Comité de Competición, en San Cristóbal de La Laguna, el día 19 de marzo de 2025 y en relación con los encuentros que a continuación se relacionan, se toman los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.-

1.-) **ADVERTIR** a los siguientes luchadores, que en caso de ser eliminados por amonestaciones en una nueva ocasión, serán suspendidos con un encuentro oficial, conforme determina el artículo 81 del Reglamento Disciplinario:

LUCHADOR	ENCUENTRO	CATEGORÍA	FECHA
JOSÉ ÁNGEL ACOSTA (1951)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
KILIAN DOMÍNGUEZ (913)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

JORGE LÓPEZ (738)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
FERMÍN ROCHA (1674)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
OMAR GIL (1953)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
AYOZE TRUJILLO (1126)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
GUILLERMO LANDAETA (268)	C.L. LLANO DEL MORO – C.L. BRISAS DEL TEIDE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK SEGUNDA CATEGORIA SENIOR	15/03/2025
EUSEBIO JORGE (7063)	C.L. ROSARIO – C.L. CHIMBESQUE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	16/03/2025
LAMINE DIENG (7137)	C.L. ROSARIO – C.L. CHIMBESQUE	FINAL IDA LIGA CAIXABANK PRIMERA CATEGORIA JUVENIL	16/03/2025



Federación de Lucha Canaria de Tenerife
C/ Adán Martín, 15
38208, San Cristóbal de La Laguna

SEGUNDO.-

ENCUENTRO: CLUB DE LUCHA LLANO DEL MORO – CLUB DE LUCHA BRISAS DEL TEIDE

COMPETICIÓN: LIGA CAIXABANK

FECHA: 15 DE MARZO DE 2025

CATEGORÍA: SEGUNDA SENIOR

1.-) En relación a las indicaciones realizadas en el acta por el árbitro del encuentro, donde por éste se indica “Fue amonestado por protestar las decisiones arbitrales el luchador Samuel Díaz (1285) del C.L. Llano del Moro”.

Teniendo en cuenta que el testimonio ofrecido por el árbitro de la luchada plasmado en el acta arbitral, goza de presunción de veracidad, sin que por parte de los interesados en dicha acta y dentro del plazo reglamentario concedido tras la disputa del encuentro, se haya procedido a realizar alegaciones que desvirtúen el contenido de la misma, es por lo que visto lo que antecede se **ACUERDA:**

SANCIONAR al luchador del **C.L. LLANO DEL MORO, DON SAMUEL DÍAZ (1285)**, como autor responsable de una falta consumada, que se encuadra como infracción leve, en atención a que fue amonestado por formular observaciones al árbitro, por lo que en aplicación del art. 71. a) del Reglamento Disciplinario, se le **SANCIONA con AMONESTACIÓN.**

Contra la presente Resolución cabe interponer **RECURSO** ante el **COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE LUCHA CANARIA** en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** desde su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en derecho. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 99.1 del Reglamento de Disciplina, las sanciones serán ejecutivas desde su notificación sin que la mera interposición de los recursos que contra las mismas correspondan, paralice o suspendan su ejecución.

En lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente del Comité de Competición.